



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

Por resolución de esta Alcaldía número 2023-00660, de 11 de diciembre de 2023 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 237, de 14 de diciembre de 2023), fueron aprobadas las bases específicas y convocado el proceso de selección para la cobertura por el sistema de concurso como personal laboral fijo de una plaza de Educador/a familiar, con corrección posterior en la denominación en el sentido de entender correcta Educador/a social derivadas de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal aprobada por resolución de Alcaldía 2022-0219, de 26 de mayo de 2022, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 143, de 28 de julio de 2022.

Por resolución de esta Alcaldía número 2024-0041, de fecha 17 de enero de 2024 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 18, de 26 de enero de 2024) se aprobó la rectificación de errores de dichas bases específicas de selección.

Las bases generales fueron aprobadas en resolución de Alcaldía número 2022-0453, de 11 de noviembre de 2022, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 221, de 18 de noviembre de 2022.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 256 de fecha 23 de octubre de 2024, con corrección de error publicado en "Boletín Oficial del Estado" número 262, de fecha 30 de octubre de 2024, referido a la denominación de la plaza ya que figuraba erróneamente la de Educador/a familiar debiendo figurar Educadora/a social.

En la base séptima por las que se rige el proceso selectivo, se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Por resolución 2024-0640, de fecha 29 de noviembre de 2024, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, apareciendo publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 233, de fecha 4 de diciembre de 2024.

Durante el plazo de cinco días hábiles concedidos para la subsanación de los defectos que hubiesen motivado la exclusión, no se ha presentado solicitud alguna de subsanación de errores o no inclusión.

Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por resolución de esta alcaldía 2023-00660 de 11 de diciembre de 2023, para la cobertura por el sistema de concurso como personal laboral fijo de una plaza de Educador/a social derivadas de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal.

Segundo: Disponer la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento conteniendo la relación nominal de aspirantes admitidos/as y excluidos/as definitivamente con su correspondiente documento nacional de identidad disociado.

Tercero. Nombrar a los miembros del Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas, que estará compuesto por:

CARGO	IDENTIDAD
Presidente	Carlos Barrada Beiras (FHN)
Secretario	Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHC)
Vocal	José Luis Sobrino Sobrino (FHN)
Vocal	Francisco José Galán López (FHN)
Vocal	Eduardo Muñoz Domínguez (FHN)
Presidente suplente	Julia Cárceles Martínez (FHN)
Secretaria suplente	Sonia Peinado Fernández (FAL)
Vocal suplente	María Rosa Rincón Muñoz (FAL)
Vocal suplente	Rubén Chiquero Sanz (FAL)
Vocal suplente	Teresa García Pino (FAL)

Cuarto. Convocar al Tribunal para la sesión constitutiva, para el próximo día 18 de diciembre de 2024 a las 9:00 horas. De acuerdo con lo previsto en la base séptima de las generales que rigen el proceso, la publicación de todas las actuaciones posteriores del Tribunal de selección se hará mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica municipal.

Belvís de la Jara, 13 de diciembre de 2024.-El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Bodas.

N.º I.-6920